

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.
DECRETO MUNICIPAL N°338.-

DALCAHUE, 03 de julio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°457. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S.:** Ingreso proyecto denominado “Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable Sede ocial Los Leones, sector Pulutauco, Dalcahue” en autoridad sanitaria Castro. En Castro, el **03/07/2020 (GASTOS A RENDIR)**. **Dicho cometido se realizará en vehículo particular placa patente JJFW-54.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.